REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2020-00193-00.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, mediante providencia de fecha 22 de febrero de 2022, por medio de la cual confirmó el fallo de fecha 18 de noviembre de 2020, proferido por este Despacho.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***22 de julio de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ